



Señor Juez, doy cuenta a usted del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR iniciado por ANTONIO MARTINEZ MARRUGO contra CESAR MARTINEZ RAMOS y ANGELICA VILLADIEGO, le informo que el trámite del traslado de las excepciones se encuentra surtido el cual fue publicado por estado de fecha 9 de diciembre de 2022 y el abogado de la parte demandante descurre las mismas en fecha 20 de enero de 2023. Provea. - RAD: 13052-4089-001-2019-00235-00

Arjona, Febrero 27 de 2023

PEDRO JOSE GUZMAN PAJARO

SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Arjona (Bolívar), febrero veintisiete (27) de Dos Mil Veintitrés (2023).

Visto informe secretarial que antecede y siendo así, se señala el día 24 de abril de 2023 a las 9:00 a.m. como fecha para llevar a cabo la audiencia establecida en los Art, 372 y 373 del C.G. del P. Convóquese a las partes para que asistan a la misma de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

ISAIAS HINCAPIE MONCADA

A.H.C.

